

REUNIÓN BILATERAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS/AS

A los 20 días del mes septiembre de 2023, siendo las 10:45 hs., se da inicio a la reunión entre representantes del Ministerio de Educación y DDHH – Consejo Provincial de Educación (CPE) y representantes del Sindicato de Trabajadores UnTER.

El encuentro se realiza en cumplimiento del cronograma de reuniones bilaterales de política educativa acordado en acta paritaria de fecha 14 de septiembre de 2023.

Por parte del Ministerio de Educación y DDHH – CPE participan el Secretario de Educación, Duilio Minieri; la Directora General de Educación, Romina Faccio; la Directora de Educación de Jóvenes y Adultos, Marcela Strahl; el Secretario Técnico de la DEJA, Horacio Ibañez y por la Comisión Curricular, Jessica Contrera.

Por el sindicato UnTER están presentes Silvana Inostroza, Secretaria General; Claudia Asencio, Secretaria de Educación; María Inés Hernández, Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades; Enzo Quinteros, Secretario de Educación Primaria y Belén Riera, Secretaria de Educación Secundaria.

En el inicio la Gubernamental explica que el trabajo realizado hasta la actualidad, así como los aportes recibidos de la comunidad educativa de la Modalidad, se enmarcan en la Resolución CPE N° 6919/23 - Documentos 1, 2 y 3. Este es el marco normativo que sustenta las definiciones teóricas y epistemológicas del nuevo Diseño Curricular.

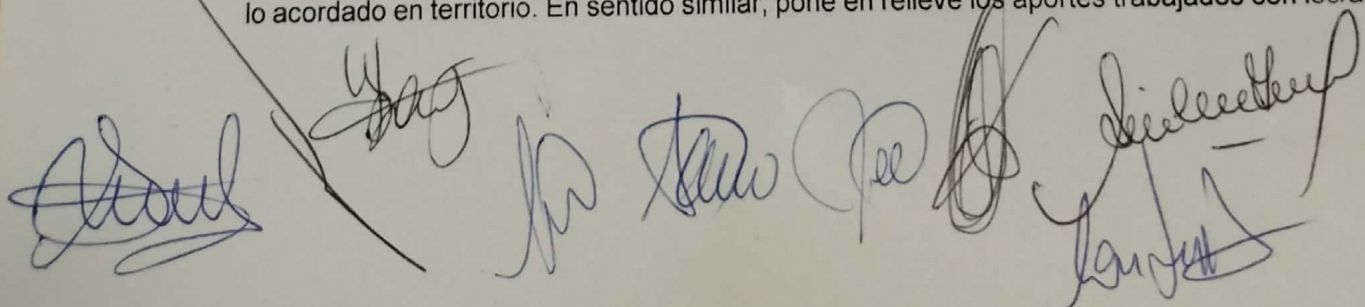
La Gremial toma la palabra y expresa que es necesario revisar en forma conjunta el documento 4 que fuera enviado a las escuelas en forma unilateral por el Ministerio.

La Gubernamental expone su predisposición para revisar el documento en función de avanzar en el trabajo conjunto y destaca la necesidad de respetar los acuerdos establecidos con los equipos supervisivos y las instituciones educativas, por lo que se requiere realizar acuerdos de trabajo.

La Gubernamental expone que la comisión de escritura curricular ha realizado avances en los documentos, pero persiste la discusión sobre algunos conceptos. La representación del Ministerio - CPE expone que el marco conceptual ya está establecido por las normativas nacionales.

La Gremial hace referencia a la discusión sobre el concepto "capacidad" y propone cambiarlo. Asimismo, se hace referencia a la discusión que se ha sostenido sobre la inclusión del concepto de "permanente" al referir a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al concepto de "triada". La Gremial menciona que anteriormente en reunión bilateral se acordó el cambio de la sigla "EPJA" por "EDJA" (Educación de Jóvenes y Adultos).

En respuesta, sobre el concepto de "capacidad", la Gubernamental hace hincapié en cómo transferir el sentido y cómo se construye en la práctica. Además, explica cómo se trabajó el concepto de "capacidades" con las instituciones educativas, por lo que se solicita reconocer lo acordado en territorio. En sentido similar, pone en relieve los aportes trabajados con los/as



supervisores/as en relación a los conceptos de "saberes", "capacidades" y "acompañamiento a las trayectorias", en favor de una problematización situada. Se acuerda compartir estos avances con la representación gremial.

Se expresa coincidencia respecto a incluir un marco referencial en el Diseño Curricular para explicitar el sentido de los conceptos y desde qué paradigma se desarrollan.

La representación gremial solicita un mayor acompañamiento a las instituciones de la Modalidad, en función de lo observado en las recorridas y reuniones realizadas desde el sindicato. La representación del Ministerio - CPE explica que brinda acompañamiento y que reforzará en aquellas instituciones que lo requieran. Además, explica los diferentes trabajos que están realizando las instituciones educativas en la implementación como experiencia educativa del nuevo paradigma de educación de jóvenes y adultos.

La DEJA expresa la importancia de priorizar la culminación del Diseño de Primaria Adultos/as, a los fines de contar con el marco normativo necesario. Las instituciones se encuentran trabajando con este nuevo paradigma educativo, poniendo en práctica las planificaciones situadas con la centralidad en los sujetos. Todas las escuelas de la Modalidad se encuentran trabajando la planificación según la estructura modular y han incorporado las tríadas en sus Proyectos Educativos Institucionales.

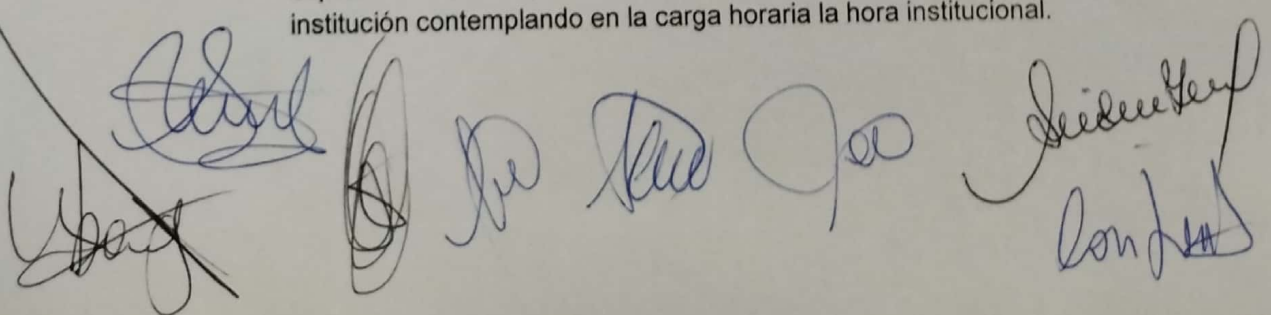
Por lo expuesto, la representación del Ministerio - CPE destaca la importancia de establecer acuerdos para culminar el diseño curricular de Primaria, fijando un cronograma de trabajo para avanzar en el proceso de escritura.

La representación gremial toma la palabra y expresa que, en las recorridas territoriales y reuniones con comunidades educativas ha detectado la necesidad de avanzar en estructura de cargos docentes y organización del trabajo (horas institucionales para trayectorias, planificación y formación institucional en servicio). Se traduce en una necesidad de incrementar horas totales de carga laboral para docentes y talleristas. Además, solicita la creación del cargo de vice director en las EEBA para poder acompañar los procesos educativos en los diferentes turnos y anexos.

En relación a las Vicedirecciones, desde la Gubernamental se contemplará el pedido, considerando las categorías de las instituciones, los turnos y los contextos en que funcionan. Asimismo, hace mención a los cargos reconfigurados para el acompañamiento en planificación en estructura modular como una propuesta de acompañamiento pedagógico entre pares, ante lo que la Gremial expone que estos cambios no impliquen flexibilización laboral.

Asimismo, la DEJA expone que, en función de lo observado en territorio y lo solicitado por la Gremial, contempla la posibilidad de avanzar en aspectos como:

- horas institucionales: contemplar dentro de la carga horaria las horas institucionales para planificación docente
- espacio estético expresivo: se propone la organización de paquetes de horas del espacio estético expresivo de acuerdo a la cantidad de sedes/anexos de cada institución contemplando en la carga horaria la hora institucional.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp, and several other signatures and initials.

Desde la Gremial manifiestan la necesidad de extender a tres (3) horas el cargo de Maestro de Ciclo. Desde la Gubernamental se comenta que es un aspecto que se podrá abordar mas adelante.

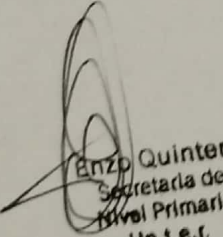
La Gremial plantea, respecto a los talleres laborales, la posibilidad de que vuelvan a ser bianuales. La representación gubernamental expone que la organización actual responde a un acuerdo paritario, fijándose oportunamente la duración de un año para que el estudiante pueda tener certificación anual y pueda ir avanzando por niveles.

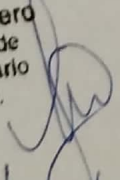
Desde la Gremial se expone la necesidad de contar con el servicio de PSA y refrigerio en todos los Anexos, ante lo cual la Gubernamental explica la organización que se realiza desde los Consejos Escolares.

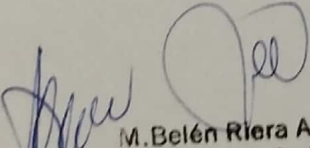
Se coincide en avanzar en la Comisión Mixta para la escritura del Diseño Curricular de Educación de Jóvenes y Adultos de Nivel Primario, fijando un cronograma de trabajo a los efectos de poder contar con la normativa que enmarque la implementación de esta propuesta.

Se acuerda para día 11/10/2023 la realización de una jornada de trabajo entre la Comisión Curricular Mixta para abordar y definir aspectos sobre el documento 4. La mesa de escritura presentará en esa jornada los documentos analizados hasta esa fecha: "Trayectorias Educativas"; "Ruralidad"; "Contexto de Encierro"; "Interculturalidad" y "Talleres Laborales". Los mismos serán abordados en las reuniones en la mesa de escritura.

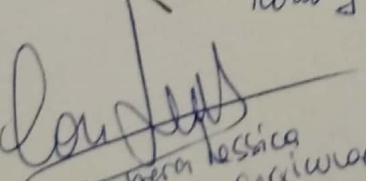
No siendo para más, a las 15:30 hs finaliza la reunión.

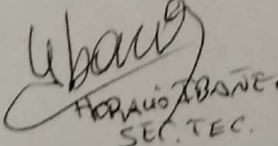

Enzo Quintero
Secretaria de
Nivel Primario
Un.t.e.r.

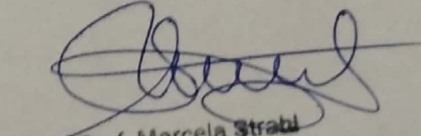

Horacio


M. Belén Riera Alemañy
Secretaria de
Nivel Medio
Un.t.e.r.


Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R.


Gabriela
Comisión Curricular


Horacio
SEC. TEC.
DEJA


Prof. Marcela Strabi
Directora de Educación de
Jóvenes y Adultos/as
Ministerio de Educación y DD.HH.
Pcia. de Río Negro